

- Proyecto 31: "De catalogación de documentación histórica de las Unidades del Ejército de Tierra en la Ciudad Autónoma de Melilla".

- Proyecto 32: "Programas de apoyo y entretenimiento a usuarios de los Centros dependientes del IMSERSO".

- Proyecto 33: "Plan de ordenación, y digitalización del histórico de expedientes de la Dirección Territorial del IMSERSO".

- Proyecto 34: "Programa de adaptación social y laboral para personas con discapacidad intelectual en situación de exclusión social".

* ÁREA 3: Área de apoyo a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro:

- Proyecto 35: "Plan de apoyo al programa de ocio y tiempo libre de ASPANIES-FEAPS".

- Proyecto 36: "Plan de apoyo a la ordenación de bases de datos de CCOO".

- Proyecto 37: "Programa para la redacción, mejora y digitalización del inventario y sistema expositivo de los fondos de la Asociación de Estudios Melillenses".

- Proyecto 38: "Proyecto de recuperación del "Conjunto Monumental de los Fuertes de las Victorias, en colaboración con el Instituto de Cultura Mediterránea".

- Proyecto 39: "Programa de alfabetización y formación general de personas adultas en colaboración con la Asociación Proyecto Alfa".

- Proyecto 40: "Programa de apoyo al plan de atención socio-educativo en colaboración con las Religiosas de María Inmaculada".

- Proyecto 41: "Plan de apoyo a la atención diurna de pacientes de Alzheimer en colaboración con AFAL Melilla".

- Proyecto 42: "Proyecto de Catalogación de fondos documentales para el conocimiento de la Historia de Melilla. Fase IV. En colaboración con la Oficina del Cronista Oficial de Melilla". Queda sin efecto.

- Proyecto 43: "Proyecto socioeducativo en colaboración con la Comunidad Islámica de Melilla".

- Proyecto 44: "Proyecto socioeducativo en colaboración con la Asociación Islámica BADR-MELILLA".

- Proyecto 45: "Programa de atención a los pacientes crónicos de la IRC, en colaboración con ALCER-Melilla".

- Proyecto 46: "Plan de apoyo al programa de información socio-laboral ejecutado en colaboración con UGT".

- Proyecto 47: "Programa de ordenación y digitalización del patrimonio de la Cultura Judía-Sefardí en Melilla".

De los cuales colaborará la Ciudad Autónoma de Melilla en los siguientes:

- Proyecto 3: "Plan de apoyo y colaboración medio-ambiental con la Ciudad Autónoma de Melilla". Integrado por un ingeniero en medio ambiente, un técnico superior en medio ambiente, un ordenanza, dos auxiliares administrativos, ciento cuarenta y cinco peones y veinte encargados generales.

- Proyecto 9: "Apoyo y refuerzo de los servicios de atención a menores y mayores de residentes del Centro Asistencial de Melilla". Integrado por: cinco DUES, un licenciado en psicopedagogía, veinte auxiliares de enfermería, trece limpiadoras, un terapeuta ocupacional y dos auxiliares administrativos.

SEGUNDA. Aportación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Delegación del Gobierno en Melilla).

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Delegación del Gobierno en Melilla y con cargo al presupuesto finalista, obtenido mediante Resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 28 de agosto de 2013 se compromete a:

- Desarrollar todas las tareas que sirvan a la puesta en marcha de los programas enumerados en la cláusula primera, tales como la organización de la prevención de riesgos laborales o el ejercicio de la potestad disciplinaria en relación con los trabajadores incluidos en el Plan de Empleo.

- Ejercer la dirección y organización del trabajo del colectivo de empleados incluidos en el Plan de Empleo. En todo caso, la fijación de criterios en relación con la asignación de los trabajos y la supervisión de las tareas se efectuará por la Delegación del Gobierno. La prestación laboral enmarcada en la ejecución del programa para el fomento de empleo promovido por la Delegación del Gobierno; se realizará bajo la exclusiva dependencia laboral del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Melilla, sin vínculo alguno de los trabajadores con la Ciudad de Melilla.

TERCERA. Aportación de la Ciudad de Melilla.

La Ciudad de Melilla, en calidad de entidad responsable de la prestación de servicios sociales, educativos y medioambientales a través de las distintas Consejerías con competencias en materia relacionadas con los programas citados en la cláusula primera, en orden a la colaboración con la Delegación del Gobierno para la puesta en práctica de estos programas, se compromete a: